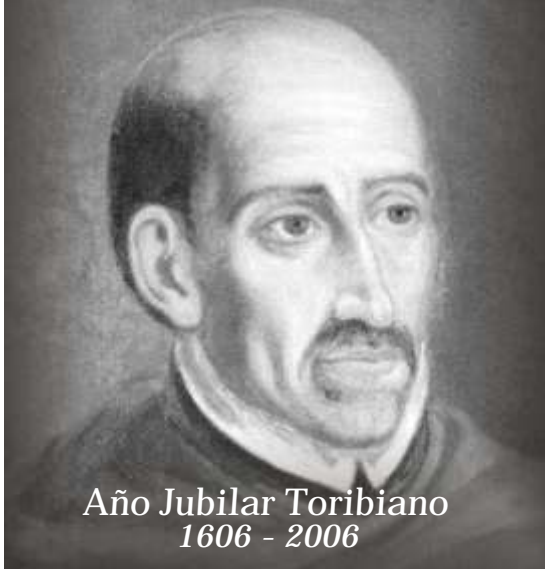


Santo Toribio de Mogrovejo

Modelo de Pastor, Legislador y Organizador



Año Jubilar Toribiano
1606 - 2006

El Hijo del hombre
no ha venido a ser
servido, sino a servir
y a dar su vida como
rescate por muchos.

San Mateo 20, 28.

Tema 6

Ejemplo de Buen Pastor

LA OBRA PASTORAL Y DISCIPLINARIA DEL CONCILIO DE TRENTO

La Iglesia, como madre y maestra de la fe, señaló en el Concilio de Trento (1545-1563) un cambio en la historia del mundo cristiano, por su trascendental obra pastoral y disciplinaria. El Concilio hizo una revisión general sobre toda la doctrina: la Biblia, cada uno de los Sacramentos, la legítima autoridad que le asiste a la Iglesia y la misión que debe cumplir en el mundo. En él se tuvo que aclarar conceptos dudosos, afianzar verdades, promulgar nuevas leyes y anunciar sanciones disciplinarias a los infractores. La obra doctrinal del tridentino fortificó y renovó la disciplina eclesiástica y estrechó los lazos entre el Papa y los miembros de la Iglesia.

Uno de los temas conciliares que fue objeto de abundantes discusiones y decretos fue la reforma del episcopado: se reguló el deber de residencia de los obispos, su obligación de realizar la visita pastoral diocesana, la predicación y la convocatoria frecuente de sínodos. También se trató y reglamentó la reforma real de los ministros sagrados de la Iglesia, sobre su residencia, predicación, cura de almas, vida austera, uso de la sotana; y se propuso que todas las órdenes religiosas volvieran a la regla primitiva. Fue una novedad del Concilio pedir a los Obispos establecer seminarios diocesanos, a través de los cuales siguieran, con verdadero celo, la selección, formación moral, teológica y doctrinal de los futuros curas.

Al promulgar el Decreto sobre la Reforma, los Padres Conciliares expresaron su sentir con las siguientes palabras: "No hay cosa que vaya disponiendo a los fieles con más constancia a la piedad y culto divino, que la vida y ejemplo de los que se dedican a los sagrados ministerios; pues considerándoles los demás como situados en lugar superior a todas las cosas de este siglo, ponen los ojos en ellos como en un espejo, de donde toman ejemplos que imitar. Por este motivo es conveniente que los clérigos, llamados a ser parte de la suerte del Señor, ordenen de tal modo toda su vida y costumbres, que nada presenten en sus vestidos, porte, pasos, conversación y todo lo demás, que no manifieste a primera vista gravedad, modestia y religión. Huyan también de las culpas leves, que en ellos serian gravísimas; para inspirar así a todos veneración con sus acciones. Y como a proporción de la mayor utilidad, y ornamento que da esta conducta a la Iglesia de Dios, con tanta mayor diligencia se debe observar; establece el santo Concilio que guarden en adelante, bajo las mismas penas, o mayores, que se han de imponer a arbitrio del Ordinario, cuanto hasta ahora se ha establecido, con mucha extensión y provecho, por los sumos Pontífices, y sagrados concilios sobre la conducta de vida, honestidad, decencia y doctrina que deben mantener los clérigos; así como sobre el fausto, convites, bailes, dados, juegos y cualesquiera otros crímenes; e igualmente sobre la aversión con que deben huir de los negocios seculares; sin que pueda suspender ninguna apelación la ejecución de este decreto perteneciente a la corrección de las costumbres. Y si hallaren que el uso contrario ha anulado algunas de aquellas disposiciones, cuiden de que se pongan en práctica lo más presto que pueda ser, y que todos las observen exactamente, sin que obsten costumbres algunas cualesquiera que sean; para que haciéndolo así, no tengan que pagar los mismos Ordinarios a la divina justicia las penas correspondientes a su descuido en la enmienda de sus súbditos" (Sesión XXII. Decreto sobre la reforma, cap. 1).



Aula Conciliar. Concilio de Trento.
Pintura del S. XVII

Cuando se trató de proveer un obispo para el nuevo Reino del Perú, las miradas no tardaron en fijarse en Toribio Alfonso de Mogrovejo, pues para estos nuevos reinos se requería además de juventud, firmeza de espíritu y sólida doctrina, un hombre con deseos de santidad, fiel hijo de la Iglesia y desprendimiento total para asumir los retos de la evangelización de hombres y mujeres de culturas distintas. Así lo pidió el Consejo de Indias a Felipe II en 1578: *"un Prelado de fácil cabalgar, no esquivo a la aventura misional, no menos misionero que gobernante, más jurista que teólogo, y de pulso firme para el timón de nave difícil, a quien no faltase el espíritu combativo en aquella tierra de águilas"*.

Este eximio hombre de leyes, al ser ungido pastor de los nuevos pueblos del Perú, hizo propio el deseo de ser un obispo santo y pastoral. Comprometido con los nuevos vientos conciliares, no dudó en asumir el paradigma del abnegado servicio episcopal del Papa San Pío V y San Carlos Borromeo, Cardenal Arzobispo de Milán. Así, a imitación de estos grandes santos obispos, que revitalizaron la Iglesia con el ejemplo de sus vidas, el Santo Arzobispo de Lima, en sus 25 años de episcopado, logró construir en nuestras tierras y, más allá de ellas, verdaderas cristiandades forjadas en la verdad y la santidad. (Ver Exhortación Apostólica Post Sinodal *Pastores Gregis*, N° 43).

Es muy impresionante la semblanza que el académico de la Historia, José Toribio Polo hace de nuestro santo Arzobispo: *"gran Prelado que puede considerarse como el Apóstol y Padre de la Iglesia Peruana; y que, durante 25 años, llevó la mitra y el cayado en beneficio de su numerosa grey y de las diócesis sufragáneas, y como perfecto modelo de Pastores. Sobre las ruinas y escombros del Imperio secular de los incas, que Pizarro y los suyos destruyeron, se destaca la hermosa figura de este ángel de paz, que sólo trató de disipar por completo las tinieblas de la idolatría, de evangelizar a los indios, de predicar la clemencia y el perdón, de reconciliar por la cruz al vencido y al vencedor, al amo y al siervo, y de crear un sacerdocio digno, que perseverar después que él, en las mismas faenas de la conquista espiritual"*. (Prólogo a Carlos García Irigoyen, *Santo Toribio*, Lima 1904, II, pp. III-VII).

Sobre su faceta de organizador, el Dr. José Agustín de la Puente destacó en Santo Toribio lo siguiente: *"La mejor organización de la vida de la Iglesia, el conocimiento de la realidad del Perú, la permanente preocupación por la evangelización del hombre andino, la enseñanza de su vida ejemplar, son algunos de los planos que nos permiten descubrir el vínculo profundo entre Toribio de Mogrovejo y el Perú. Es el gran educador del hombre de la sociedad peruana...uno de los grandes forjadores de la nacionalidad [...] uno de los artifices de la nueva sociedad (peruana)[...]La obra de gobierno de Toribio de Mogrovejo, la afirmación y defensa de sus derechos y obligaciones, su apostolado con los indios y la defensa del hombre nativo como persona humana que es, todo esto es posible, como el esfuerzo singular de las "visitas", por la calidad humana y la santidad de vida del Arzobispo de Lima. Toda su obra muestra y es fruto de su vida y de su virtud. Austero, alegre, sobrio, caritativo, penitente, cumplidor, minucioso del deber, generoso, ganaba el corazón de los hombres y comunicaba el amor a Dios"* (*Santo Toribio y la formación del Perú en la Historia de la Evangelización de América*. Pontificia Comisión para América Latina, Ciudad del Vaticano, 1992, pp.831-840).

SU SERVICIO PASTORAL

Hoy, a cuatro siglos de distancia, iluminados por la fe, podemos ver con nuestros ojos contemporáneos, que la magna obra legislatora y organizadora toribiana, pervive, en espíritu y esencia, en nuestra realidad eclesial, y sus logros pueden reconocerse en documentos tan modernos como la Exhortación Apostólica Post Sinodal *Pastores Gregis* (Capítulo V).



El Buen Pastor: La autoridad de su servicio pastoral

Para explicar el significado del ejercicio de la autoridad episcopal y el modo de ejecutarla, la citada Exhortación Apostólica medita ampliamente sobre el texto evangélico del Buen Pastor, a quien propone como modelo supremo para el Obispo (Nº 42). De Santo Toribio son muchos los testimonios sobre su prudencia sobrenatural, su humilde paciencia y caridad en el manejo de los asuntos de la Iglesia y de aquellos asuntos seculares relacionados. El santo Prelado, respetando la autoridad del Rey y de los gobernantes del Perú, nunca permitió que éstos se entrometieran en las cosas de Dios; y frente a las críticas sobre su estilo de vida episcopal, se mantuvo fiel, por ejemplo, a sus visitas pastorales. Con la ley en la mano y con el amor de Dios en el corazón, evangelizó sin imposiciones, hermanó corazones sin abrir heridas, creó lazos forjados en amistad exigente y gratuita. Abundaron los testimonios sobre el modo en que se condujo en medio de las controversias y pleitos producidos en el seno del Tercer Concilio Limense. Bartolomé Menacho, secretario del Concilio, dijo: *"Por la rectitud del señor Arzobispo y freno que ponía en muchas cosas, se le destacaban con muchas libertades, de que jamás le vio este testigo descomponer ni oír palabra que injuriase ni lastimase a ninguno", "mostró la gran paciencia y santidad que siempre tuvo con grandísimo ejemplo en sus obras y palabras, tan santas y tan ajustadas"*.

Estructuras de la Iglesia particular

Su formación jurídica, su rectitud personal de vida y su celo por aplicar la reforma tridentina, imponen a Santo Toribio la urgente necesidad de proveer firmes y justas estructuras a su nueva diócesis. Fue incansable en su afán de organizar las asambleas que el Concilio de Trento consideraba importantes para hacer eficaz la reforma eclesiástica. Logró convocar tres concilios provinciales en Lima: el Tercer Concilio, en 1582, que duró hasta 1583; el Cuarto Concilio, en 1591; y el Quinto Concilio, en 1601. Para aplicar los acuerdos conciliares convocó trece sínodos, entre los años de 1582 a 1604. Con estas importantes asambleas, Santo Toribio sentó las bases jurídicas y pastorales, verdadera armazón de la

nueva cristiandad que se forjó en nuestra tierra. Al finalizar el Tercer Concilio Limense, escribió al Rey el 27 de abril de 1584: *"En lo que toca a los decretos de doctrina y sacramentos y reformatión [de este Concilio], hubo toda conformidad y se procedió con mucho miramiento". "Lo cual fue gran merced de Nuestro Señor, que en esto quiso mostrar el favor que hace a su Iglesia, y la asistencia suya a las cosas que se hacen en su nombre para el bien del pueblo cristiano"*.

Estilo pastoral de gobierno y comunión diocesana

Sobre el estilo pastoral del Santo Arzobispo de Lima, el Dr. José Agustín de la Puente ha destacado que fue un *"obispo doctrinero, obispo con vocación de párroco"* porque *"en la entraña de su acción apostólica"* supo colocar *"en primerísimo lugar, la incorporación del hombre andino a la fe cristiana y a la vida de la Iglesia"*. A la distancia de cuatro siglos, podemos afirmar con el citado historiador, que este estilo evangelizador ayudó a que *"se desarrolle la formación del hombre peruano"*. Pero el éxito de su misión evangelizadora se debió también al eco que encontró el Santo Arzobispo en muchos de los sacerdotes de su clero diocesano y religioso, quienes pastoreaban sus doctrinas y parroquias al estilo y en comunión con su obispo.

La visita pastoral

La visita permanente del obispo a su diócesis fue uno de los correctivos disciplinarios de Trento. Con esta norma la Iglesia quería asegurar un especial vínculo entre el obispo con su clero y sus fieles, para conocerlos y dirigirlos mejor, y para valorar de cerca el funcionamiento de las estructuras diocesanas. Santo Toribio practicó con un heroico celo apostólico la visita pastoral: en 25 años recorrió unos 40 mil kilómetros del territorio peruano. La experiencia ganada en estas visitas pastorales se plasmó en las legislaciones conciliares y sinodales, en una Instrucción para visitantes, en el Catecismo trilingüe y la guía práctica de párrocos doctrineros (Confesionarios).

El Obispo con su presbiterio

El Arzobispo de Lima realizó su tarea episcopal muy unido con su presbiterio, y mostraba gran preocupación por su sostenimiento y por el número de almas que podía atender. El 10 de abril de 1588 decidió escribir al Rey informándole sobre la precaria situación de las parroquias y doctrinas, e instándole a que, como Patrono de estas tierras, era su deber sostenerlas económicamente, pues *"es un negocio de mucha consideración y digno de ser llorado con lágrimas de sangre"* saber que hay parroquias con cinco mil almas y un sacerdote. Poco después, al amparo del Tercer Concilio Limense ordenó que los pueblos de indios debieran tener un cura propio por cada mil o setecientas almas de confesión. (*Tercer Concilio Limense, Decreto 11, Acción 3ª*).

También se preocupó de escribir para sus curas, con un estilo sencillo, muy didáctico y directo, sus sermones así como los consejos para los confesores (Confesionarios); para su Cabildo Catedralicio escribió la Consuetud; y en sus viajes pastorales cuidaba de ser acompañado por doctos sacerdotes, amén de mostrarse con sus curas doctrineros como verdadero padre, tratando de aliviarles sus fatigas con ayudas espirituales y materiales.

Solicitud con las personas de vida consagrada

Los religiosos y religiosas de las diferentes órdenes y congregaciones fueron los que mitigaron los sufrimientos y enfrentamientos durante los turbulentos años de la conquista y los inicios del período virreinal. Con el testimonio de su entrega sacrificada por la expansión del Evangelio y la defensa de los indios, a ellos se debe que en las nuevas tierras de Indias se formara una nueva cultura al amparo de la Iglesia Católica y sobre la base de la fe cristiana. A

Santo Toribio lo acompañaron, durante su gobierno episcopal y a lo largo de sus viajes pastorales, clérigos dominicos, franciscanos, mercedarios, agustinos y jesuitas. Muchos de ellos, al testificar sobre las heroicas virtudes del Santo Arzobispo, reconocieron al pastor y también al hombre de Dios. Las religiosas contemplativas fueron objeto de su especial cuidado. A todos los conventos procuraba ayudar en todo lo que fuese posible y tuvo la dicha de ser promotor y fundador del Monasterio de Santa Clara, al que, como testimonio de su cordial afecto, donó su corazón, que es guardado hasta hoy como preciosa reliquia.

Formación de los candidatos al presbiterado y pastoral vocacional.

Uno de los grandes anhelos de Santo Toribio fue la promoción y preparación de un clero propio para su gran Arquidiócesis. Para este objetivo, logró que el Tercer Concilio Limense determinara la creación de un seminario exclusivo para la formación de sacerdotes, que en su tiempo se llamó Santo Toribio de Astorga, y que hoy lleva su nombre. Con esta herramienta formativa y con el ejemplo de su persona, el Santo Arzobispo, que tenía muy claro el perfil que los candidatos al sacerdocio deberían reunir, formó sacerdotes para la brega pastoral, con el alto ideal de una vida santa, reflejada en su dedicación y residencia en el puesto asignado, en el empeño por el aprendizaje del quechua y el aymara, y el adoctrinamiento de indios.

Se mostró muy riguroso para admitir a las órdenes y en el libro de las Constituciones de la Catedral de Lima se conserva, en un número muy elevado, las relaciones de las órdenes administradas durante su gobierno. Esto no restó fuerza a su pastoral vocacional, que fue correspondida por muchos por el ejemplo vivo y entusiasmante de su vida apostólica.

Así fue demostrado por el testimonio de muchos a quienes administró la ordenación sacerdotal: *"Caminando por caminos muy peligrosos de sierras, montañas y temples desabridos, sin tener regalo ni alivio ninguno porque [el Arzobispo] no era hombre que los recibía ni quería, sino tratarse muy pobrementemente, visitaba muchas partes donde jamás había entrado prelado, en especial, las provincias de Chachapoyas y Moyobamba, en donde ordenó a este testigo de sacerdote y al padre maestro Fray Diego de Ayala, que fue provincial en esta provincia y al bachiller Tenorio, el sábado de la Trinidad, en el pueblo de Cambachalca. [Después de la ceremonia] Mandó a los tres sacerdotes que había ordenado que comiesen con él. No hubo en la mesa más de una docena de papas, y no se pudieron hallar en todo el lugar más que cuatro huevos, [de los cuales] dos se pusieron en su mesa, [y dos] los dio a dos pobres indios. Y dijo a los dichos padres sacerdotes que tendríamos más que comer en la mañana del domingo, y así será de Dios servido de darnoslo. Y de allí, a las cinco de la tarde, salió el dicho señor Arzobispo a visitar otra doctrina en la misma montaña, e hizo que este testigo y los demás sacerdotes fuesen con él. Y llegamos a medianoche hecho pedazos y mojados por la mucho agua que había llovido, y el dicho señor Arzobispo estaba con una alegría como si hubiera ido por un camino de rosas y el domingo dijo misa y predicó a los indios en su lengua y los confirmó".* (Archivo Arzobispal de Lima, Libro I de las Actas del Proceso de Beatificación, Testimonio de Fr. Diego de Narváez. Págs. 364 y ss).

Los fieles laicos en el cuidado pastoral del Obispo

Los fieles laicos fueron instrumentos valiosísimos y providenciales en la evangelización de América, porque junto con los misioneros, tanto españoles, indios y mestizos, ayudaron a que la fe cristiana se fuera enraizando profundamente en los corazones de los habitantes de estas tierras, de modo que el Espíritu Santo fue creando entre los nuevos fieles un *"sensus fidelium"* que pervive hasta hoy, a pesar las dolorosas contradicciones sufridas a lo largo de nuestra historia nacional.

Santo Toribio se encontró con una misión en camino, a la que se necesitaba reforzar y alentar con líneas pastorales claras, entre las cuales se debía tratar la manera de involucrar a los fieles, muy en especial a los indios, en la tarea misional y civilizadora. Los Concilios

provinciales y Sinodos limenses desarrollaron ampliamente estas tareas: el Sínodo de 1585 indicó a los curas de indios *"señalen persona que tenga cuenta de los que fueren a misa y a la doctrina"*. El de 1586 dispuso que se tenga un padrón y libro donde anotar a todos los indios. El Sínodo de 1604 hablaba de *"fiscales y otros ministros"* como ayudantes del cura de indios para llamarlos a *"cada uno por su nombre por el padrón, haciendo allí cabeza algún indio señalado para esto que conduzca a los que están a su cuidado"* (c. 8). Otra forma de protagonismo recomendada fue que *"se señalase un padrino para los que se bautizan"... [para que] los así señalados sean ciertos y tales que se les pueda encomendar la enseñanza de los hijos espirituales"* (Tercer Concilio Limense, I, 10).

Pero la fuente principal de la actividad seglar la encontramos en las cofradías, que el Santo Arzobispo promovió con mucho cariño y exigencia de padre. Estas asociaciones se reunían según la procedencia de las personas (españoles, mestizos o indios) o según sus actividades laborales (carpinteros, indios canteros, escribanos, etc.), también según la orden religiosa que los acogiera (franciscanos, dominicos, mercedarios, jesuitas, etc.). Todos tenían su advocación propia, sus prácticas piadosas especiales, su peculiar manera de atender a los pobres y necesitados y de fomentar la vida en fraternidad. Ya en 1630 había en Lima 57 cofradías, sin contar las existentes en otras ciudades. Según el testimonio de Bernabé Cobo SJ, en su *Historia de la fundación de Lima*, fruto de esta actividad seglar *"fue la mucha piedad y religión [practicada en] esta república"*.

Solicitud por la familia

Siempre acompañó al Santo Arzobispo de Lima un especial espíritu familiar en su convivencia con las diferentes personas que trató. Este estilo familiar fue el fruto del ambiente armónico y feliz que vivió de niño con su familia, junto con sus padres don Luis de Mogrovejo y doña Ana de Robledo y Morán y sus cinco hermanos. Su vivencia familiar la mantuvo con sus numerosos acompañantes -unos treinta- entre visitantes, secretarios, misioneros, y, en sus visitas misioneras, que supusieron una auténtica convivencia con todos. Ejerciendo su autoridad episcopal, promovió una legislación a favor del matrimonio cristiano entre los indios, promoviendo una pastoral que ayudara a estos nuevos hijos en la fe acceder, con libertad y con suficiente conocimiento al sacramento matrimonial. El Sínodo de 1585 señala aspectos y detalles concretos de esta catequesis: *"Los curas de indios de aquí en adelante tengan cuenta y muy particular cuidado de dar a entender y declarar a sus feligreses, los impedimentos que impiden el matrimonio, y habiéndoseles dado bien a entender en las Iglesias, el tiempo que se amonestaren a los que se hubieren de casar, tengan asimismo después cuidado los dichos curas de examinar en particular a los caciques de la parcialidad de los que hubieren de contraer si tienen algún impedimento de los que se les han declarado"* (c. 28).

Los jóvenes, una prioridad pastoral de cara al futuro

Fue patente el interés de Santo Toribio por la juventud y niñez por el cuidado e importancia que concedió a la fundación de colegios y seminarios. En una carta dirigida al Rey Felipe II en 1583, el Santo expresa así su pensamiento educativo: *"El Seminario de clérigos que por el Sacro Concilio de Trento está ordenado, en ninguna iglesia es tan importante y necesario como en esta de las Indias, donde hay tanta necesidad de tener buenos obreros y ministros fieles del Evangelio, que por falta de ellos son forzados los Prelados a proveer muchas veces las doctrinas e iglesias de clérigos de menos satisfacción y confianza de la que se requiere para encargarse de gente tan nueva en la fe y donde hay tantas ocasiones de vicios; y si no es criando la juventud de estas partes, no se puede esperar que hayan de ser de tanto provecho, ni cuales se desean, los que acá se hicieron de la iglesia."* (García Irigoyen II, 33-34).

El P. Juan Vásquez, de la Compañía de Jesús, doctrinero de los indios del Cercado de Lima, declaró que el santo Arzobispo *"fue humildísimo en tal manera que con los pobres indiecitos tenía gran familiaridad y los trataba con mucho amor, y deseaba que fuesen instruidos y enseñados en los rudimentos de la fe y en buenas costumbres. Y estando este testigo en el Cercado, siendo doctrinero en él, vino algunas veces el dicho señor arzobispo a visitarlo y en persona iba a la escuela donde aprendían a leer los muchachos y él mismo les enseñaba la cartilla y los mostraba a leer; y recibía tanto gusto que le parecía estaba en los mayores entretenimientos del mundo, porque era muy amigo de los pequeñuelos, y con la demás gente era muy tratable y muy conversado, y tenía tanto amor que los metía en sus entrañas como si fuera padre de cada uno"* (Actas/Procesos, 1632, f. 503r-503v).

Cuando el Tercer Concilio Limense legisló que el sacramento de la Confirmación se debía conferir *"a todos los cristianos bautizados, para que tengan fortaleza en la fe y ley de Dios contra sus enemigos"*, se preparó el camino para acercar a niños y jóvenes a Cristo a través de los sacramentos. Así, entre los miles de confirmados por Santo Toribio, podemos encontrar a los jóvenes Rosa de Lima y Martín de Porres.



Santo Toribio con Santa Rosa de Lima y San Martín de Porres. Parroquia Santa María de Nazaret (Surquillo, Lima)

MEMORIAL SOBRE SU OFICIO PASTORAL

Transcribimos la Relación y memorial que Santo Toribio envió al Papa Clemente VIII sobre todo el oficio pastoral "y de todas las cosas que en manera alguna, pertenecieren al estado de sus iglesias, para la disciplina del clero y pueblo, y salud de las almas, que les está encargadas al Arzobispo de Lima"

1. Después que vine á este Arzobispado de los Reyes de España, por el año de ochenta y uno, he visitado, por mi propia persona, y estando legítimamente impedido, por mis visitadores, muchas y diversas veces, el distrito, conociendo y apacentando mis ovejas, corrigiendo y remediando, lo que ha parecido convenir, y predicando los domingos y fiestas á los indios españoles, á cada uno en su lengua, y confirmando mucho número de gente, que han sido más de seiscientos mil ánimas á lo que entiendo y ha parecido, y andado y caminado más de cinco mil doscientas leguas, muchas veces á pie, por caminos muy fragosos y ríos, rompiendo por todas las dificultades, y careciendo algunas veces yo y la familia, de cama y comida, entrando á partes remotas de indios cristianos, que de ordinario traen guerra con los infieles, adonde ningún Prelado ni visitador había entrado.
2. He ejercitado el Pontifical, ordenando muchas y diversas veces, á las personas que ha parecido convenir, y consagrando Obispos y gran cantidad de aras, dejando proveídas de ellas á las iglesias por donde pasaba, y asimismo, cálices, y bendecido muchos ornamentos, y consagrado los santos óleos cada año, como está ordenado, y otras muchas cosas concernientes al dicho oficio.
3. He celebrado dos Concilios Provinciales. El uno el año de ochenta y tres, en el cual se hicieron muchos decretos, y un catecismo mayor y menor, confesionario y sermonario, hecho todo en tres lenguas, la una española, y las dos de indios, para diferentes obispados y tierras donde corren; y una instrucción de Visitadores y Arancel Eclesiástico, y forma de las censuras generales el cual Concilio, fue aprobado por la Santidad de Sixto quinto, y mandado guardar y ejecutar por el Rey Don Felipe.
4. Y el otro Concilio el año de 91, el cual despaché á España, para que se aprobase por Vuestra Santidad con cartas mías y hasta ahora no he tenido aviso del recibo, y tengo convocado para otro.
5. He hecho, asimismo, otros Sínodos Diocesanos, los años de 82, 84, 85 y 86, y los años de 88, 90, 92, 94 y 96, y convocado para otro de dos en dos años, usando de la gracia y privilegio, que la Santidad de Gregorio XIII, me concedió por el tiempo que yo viviese, haciendo Concilios Provinciales, de siete en siete años, y los Sinodales de dos en dos.



Gregorio XIII
1572-1585



Sixto V
1585-1590



Urbano VII
1590-1590



Gregorio XIV
1590-1591

Sumos Pontífices que gobernaron la Iglesia durante el pontificado de Santo Toribio de Mogrovejo, Segundo Arzobispo de Lima

6. Tengo muchos ministros para que lo pongan todo y lleven á debida ejecución, el Provisor de esta ciudad, y Vicarios de otras provincias, y dado comisión á los curas de las doctrinas, señalándoles y ordenándoles, las penas que han de imponer á los transgresores, dándoles comisión para ello, acudiendo en esta parte á lo proveído por el Santo Concilio Provincial, celebrado en esta ciudad de los Reyes, el año de 67, en que está mandado así se haga y cumpla, que los Obispos den comisión á los curas de indios, en la forma que está referida.
7. Tengo asimismo nombrados otros jueces en esta ciudad, para mejor expediente de los negocios que hubiere...
8. Tiene este arzobispado diez Obispos sufragáneos, que son el del Cuzco, el de las Charcas, el de Quito, el de Panamá, el de Tucumán, el del Paraguay, el de La Imperial, el de Santiago de Chile, el de Nicaragua y el de Popayán.
9. Hay en esta ciudad una Universidad general, donde se leen Cánones y Leyes, Teología y Artes, y la lengua de los indios, para lo cual está señalado un catedrático en ella, y otro doctor asimismo, que la lee en esta Iglesia Catedral
10. Hay tres colegios, uno llamado Santo Toribio, donde está el Seminario [...] Otro, en la Universidad, llamado el Colegio Real, [...] y otro en la Compañía de Jesús...
15. Hay tres parroquias en esta ciudad, la una de San Sebastián, [...] otra de Santa Ana, [...] otra de San Marcelo.
16. Hay tres monasterios de monjas, la Encarnación [...] Otro de la Concepción de la Orden de Santa Clara. Otro de la Santísima Trinidad [...] Todos los cuales monasterios están sujetos al Ordinario.
17. Hay cinco villas en el Arzobispado, la una llaman lca [...] La otra se llama Cañete [...] Otra llamada Chancay [...] Otra llamada Santa [...] Otra llamada Zaña.
18. Hay cuatro ciudades, la una llamada Trujillo [...] Otra ciudad de Huánuco, [...] Otra ciudad de Chachapoyas, [...] Otra ciudad de Moyabamba.
25. Hay muchas doctrinas que tienen los frailes, que son ciento veintidós, poco más ó menos. Hay de clérigos ciento dieciocho, poco más ó menos, y con sus hospitales...
27. Hay en esta ciudad noventa y cinco sacerdotes, fuera de los curas, y treinta de Evangelio, y otros treinta de Epístola, fuera de otros muchos de menores órdenes, que padecen de mucha necesidad por no haber doctrinas que darles, en razón de estar ocupadas por frailes, muchas de ellas, como está dicho atrás, que ha de ser causa de ir con mucho tiento en hacer órdenes, como lo he hecho hasta ahora, por que no se vean en necesidad ni anden mendigando.



Inocencio IX
1591-1591



Clemente VIII
1592-1605



León XI
1605-1605



Pablo V
1605-1621

Sumos Pontífices que gobernaron la Iglesia durante el pontificado de Santo Toribio de Mogrovejo, Segundo Arzobispo de Lima

TERCER CONCILIO PROVINCIAL DE LIMA

El Tercer Concilio Limense se inauguró el 15 de agosto de 1582, fiesta de la Asunción de la Virgen. Reunidos los Padres conciliares y las autoridades civiles y religiosas, desde el Convento de Santo Domingo, partieron en solemne procesión hacia la Basílica Catedral de Lima. Presidía el cortejo conciliar el Arzobispo Metropolitano, Toribio Alfonso de Mogrovejo, acompañado de cuatro Obispos, el Virrey, la Audiencia y ambos Cabildos. Instalados en el recinto catedralicio, fray Antonio de San Miguel, Obispo de La Imperial (Chile) tuvo a su cargo el sermón de apertura. A continuación se leyeron las leyes eclesiásticas, todos hicieron la profesión de fe, y el Arzobispo Metropolitano anunció que las sesiones privadas se celebrarían en la Sala Capitulare y las sesiones públicas en la Basílica Catedral.



Basilica Catedral de Lima

Al Tercer Concilio Limense asistieron ocho Obispos de las nueve Diócesis sufragáneas que por entonces tenía Lima: Fray Antonio de San Miguel OFM, de La Imperial (Chile); don Sebastián de Lartaún (Cuzco); fray Diego de Medellín OFM (Santiago de Chile); fray Francisco de Vitoria OP (Tucumán); don Alonso Granero de Ávalos (La Plata); fray Alonso Guerra OP (Asunción o Río de la Plata); y fray Pedro de la Peña (Quito), que se incorporó en octubre. Fray Agustín de la Coruña (Popayán), se quedó detenido en Quito. La diócesis de Panamá estaba vacante, al igual que la de Nicaragua, pero ésta envió a su representante fray Pedro Ortiz OFM. En nombre del rey asistió don Martín Enríquez de Almansa, Virrey y Vicepatrono. También asistieron nueve Procuradores de ambos Cabildos, entre ellos el Dr. Juan de Balboa, por Lima. Entre los ocho Provinciales y Superiores regulares figuraban fray Jerónimo de Villacarrillo OFM y fray Nicolás de Ovalle, mercedario. Entre los cinco teólogos seleccionados, mencionamos de modo especial al agustino fray Luis López y el jesuita P. José de Acosta. Igualmente se incorporaron tres letrados juristas, uno de los cuales fue fray Pedro Gutiérrez Flores, y cinco oficiales, como el Dr. Antonio de Valcázar, provisor y vicario general de Los Reyes, secretario del Concilio; junto con el arcedianco del Paraguay, Martín Barco de Centenera; como fiscal estuvo el Dr. Juan de la Roca.

Este Concilio salió adelante gracias al fuerte impulso iniciado por la reforma tridentina y al apoyo del Rey Felipe II, que en virtud del Patronato Real y mediante real Cédula (1580), urgió al nuevo Arzobispo de Lima su realización, exigiendo la asistencia de todos los Obispos sufragáneos, *"advirtiéndoles que en esto ninguna excusa es suficiente ni se les ha de admitir, pues es justo posponer el regalo y contentamiento particular al servicio de Dios"*.

Sin embargo, fue el tesón y ecuanimidad, el celo y santidad del Santo Arzobispo de Lima, puesto a prueba en algunas ocasiones, lo que logró que este Tercer Concilio Provincial *"sacara adelante las normas y proyectos que, bajo su inspiración, las comisiones de peritos habían ido ya preparando con gran eficacia"*. (José M^a Iraburu *Hechos de los Apóstoles de América*, p. 298).

El cuerpo canónico del Concilio se dividió en cinco partes, que los padres llamaron acciones: 1) Acciones relacionadas al culto divino. 2) Acciones relacionadas a la admisión a la Sagrada Comunión. 3) Acciones relacionadas a las visitas pastorales y a los sacerdotes. 4) Acciones relacionadas a los sacerdotes. la relacionada al Catecismo y la enseñanza de la doctrina en las lenguas quechua y aymara. 5) Acciones relacionadas al cuidado y defensa de los indios.

Estas normas regirían la *"nueva cristiandad de las Indias"* -como le gustaba repetir a Santo Toribio- hasta el Concilio Latinoamericano de 1899, y sería el estatuto de las Iglesias de esta parte de América (cuatro arzobispados y diecisiete obispados) para tres siglos.

EL TESTIMONIO DE UN OBISPO

Al delinear el perfil de los santos obispos de la Reforma Católica promovida por el Concilio de Trento, el célebre obispo Don Juan Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla, incluyó en su lista a Santo Toribio de Mogrovejo, a quien equiparó con santos y grandes obispos que le antecedieron.

"Confieso a Vuestra Eminencia que el leerla ha sido para mí de sumo consuelo; y espero en Dios, que ha de serme de gran aprovechamiento. Porque las heroicas obras y virtudes de este excelente varón y venerable Prelado, pueden causar gran luz y enseñanza en la Iglesia de Dios.

En este pasado siglo nos alumbró Dios a los Prelados, ofreciéndonos un ejemplar vivo de perfectos pastores en la vida admirable de san Carlos Borromeo, luz clarísima de Milán y Maestro verdaderamente de Obispo, cuya armonía, en su espiritual gobierno, es más fácil de admirar, que no de explicar. También para los obispos regulares señaló Dios por ejemplo a Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, honor de España y de la gloriosa religión de San Agustín, cuyo espíritu, fervor y predicación es comparable a la de los mayores y primitivos Padres de la Iglesia.



Ven. Juan de Palafox y
Mendoza
Obispo de Puebla de los
Angeles (México)
(1600-1659)

Esta misma providencia debemos creer piadosamente cuando dictó a que la Divina Bondad levantase por este mismo tiempo, el espíritu y excelente virtud de este Venerable Prelado, Arzobispo de Lima, en las Indias Occidentales; así para que los Obispos, que somos y han sido en aquellas provincias, tuviesen más cerca aquel ilustre ejemplar, que seguir e imitar, como porque la diferencia, que hay de los climas, ritos y costumbres en aquel Nuevo Mundo, necesitaba de particular e individual modelo, para su enseñanza. Verdaderamente, en todo cuanto yo he leído, en esta perfecta vida, se manifiesta que este venerable prelado fue obispo apostólico no sólo en Europa sino de las Indias, ajustando sus admirables costumbres, virtudes y acciones a lo que era necesario, para cultivar con fervoroso espíritu aquella Viña, recién plantada en la fe, por la piedad y religión de nuestros católicos Reyes.

Su celo del bien de las almas fue excelente; su fervor, para seguirlas, buscarlas y llevarlas a Dios, heroicos; la pureza de su vida y costumbre, admirable; la grandeza de ánimo y la paciencia en las mortificaciones y persecuciones, que acompaña frecuentemente nuestro estado, rarísima; el tenor de su constante virtud y ejemplo, desde el principio al fin de la vida, igualísimo. También merece la bendición de Vuestra Eminencia y aprobación de cuantos leyeren esta santa Vida, la discreción, espíritu, claridad y elegancia, con que la ha escrito su autor".

(Juan Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla, en el Prólogo de la Vida del Ilmo. y Rev. Don Toribio Alfonso Mogrovejo, Arzobispo de Lima, de Antonio de León Pinelo, Madrid 1653, p. 4).



Visite nuestro portal, para mayor información sobre Santo Toribio de Mogrovejo:
www.arzobispadodelima.org

Puede comunicarse con nosotros en el siguiente correo electrónico:
remarmaradentro@gmail.com



ARQUIDIÓCESIS
DE LIMA

GRAN MISIÓN



remarmaradentro
ARQUIDIÓCESIS DE LIMA